

## Anexo 1

### Consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

#### Distritación Electoral Local 2021-2023

#### BAJA CALIFORNIA

#### Contenido

I. Síntesis de Reuniones Informativas y Consultivas, participantes y opiniones recabadas en la Consulta.....	2
II. Sistematización de la información de la Consulta a representaciones indígenas y afromexicanas sobre el Primer Escenario de Distritación .....	3
III. Análisis sobre la atención de las opiniones de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos derivadas de la Consulta .....	7
A. Con relación a la ubicación del municipio en un determinado distrito electoral ....	7
B. Con relación a la ubicación de cabecera distrital .....	10
IV. Integración de las opiniones y propuestas de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la Distritación Electoral .....	13
A. Valoración de las opiniones vertidas por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos por parte del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional .....	13
B. Ubicación de su municipio en un distrito de acuerdo con el tercer escenario de distritación .....	15
C. Localidades propuestas como cabeceras distritales .....	17

I. Síntesis de Reuniones Informativas y Consultivas, participantes y opiniones recabadas en la Consulta

Entidad	No. Reuniones Informativas	Asistentes a Reuniones Informativas				
		Total	Hombres	%	Mujeres	%
BAJA CALIFORNIA	3	63	28	44.44	35	55.56

Entidad	No. Reuniones Consultivas	Asistentes a Reuniones Consultivas				
		Total	Hombres	%	Mujeres	%
BAJA CALIFORNIA	3	54	36	66.67	18	33.33

Opiniones recabadas en la Consulta con respecto a la pregunta sobre la ubicación de su municipio en un distrito electoral

Entidad	Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta	Número de representantes que manifestaron su acuerdo sobre la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario	Número de representantes que manifestaron su desacuerdo con la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario
BAJA CALIFORNIA	13	11	2

Opiniones recabadas en la Consulta con respecto a proponer una cabecera distrital

Entidad	Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta	Número de representantes que hicieron una propuesta de cabecera distrital	Número de representantes que no hicieron una propuesta de cabecera distrital
BAJA CALIFORNIA	13	11	2

## II. Sistematización de la información de la Consulta a representaciones indígenas y afromexicanas sobre el Primer Escenario de Distritación

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
02L4027	COMISION DE ORGANIZACION DEL PARLAMENTO DE BAJA CALIFORNIA	SIN DATO	TIJUANA	12	Sí	ESTOY DE ACUERDO POR QUE SIEMPRE HA SIDO EL XII DISTRITO	SIN DATO	SIN DATO
02L4029	REFERENTE MIXTECO	MIXTECO BAJO	ENSENADA	3	Sí	ENSENADA Y SAN QUINTÍN AMBOS TIENEN ALTO PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA.	LOC:EJ. NACIONALISTA RODOLFO SANCHEZ TABOADA	EN LA DELEGACIÓN DE MANEADERO POR LA ALTA POBLACIÓN INDÍGENA Y POR SU ESTRATÉGICA UBICACIÓN GEOGRÁFICA PARA CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA ASENTADA EN SAN QUINTÍN Y ENSENADA.

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
02L4033	LIDER INDIGENA	KUMIAY	ENSENADA	3	NO	<p>EL MUNICIPIO DONDE SE UBICAN LAS MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NATIVAS DEL ESTADO, ES EL MUNICIPIO DE ENSENADA, MISMO SE SEGUIRÁ DIVIDIENDO CON LA DISTRITACIÓN, DEJANDO POR UN LADO A LA CIUDAD DE ENSENADA Y EN OTRO DISTRITO LA ZONA RURAL, QUE POR AÑOS A VOTADO A CIEGAS, TRATANDO DE ADIVINARA SU CANDIDATOS QUE SI BIEN NUNCA SE PRESENTAN A LAS ZONAS RURALES, NO ESTOY DE ACUERDO QUE ENSENADA COMO MUNICIPIO SEA DIVIDIDO.LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NATIVAS KUMIAY, PA IPAI UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, LA UBICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL TRÁMITES, GESTIONES, COMERCIO, TRATAMIENTO MÉDICO ETC, ES LA CIUDAD DE ENSENADA.SI BIEN LA PREGUNTA NO ES TOTALMENTE CLARA, DADO QUE SI BIEN ES CONOCIMIENTO DEL INE QUIEN ES QUIEN PROPONE LA DISTRITACIÓN, Y A SU VEZ TIENE TOTALMENTE EL CONOCIMIENTO QUE NUESTRO MUNICIPIO (ENSENADA) NO SOLO PERTENECE A UN DISTRITO (SI NO A TRES DISTRITOS LOCALES), ENTONCES LA PREGUNTA TUVIERA BIEN DIRIGIDA A NUESTRA REGIÓN O LOCALIDAD, ES DECIR SI ESTAMOS DE ACUERDO DE PERTENECERCOMO COMUNIDADES INDÍGENAS A UN DETERMINADO DISTRITO?CON ESTA PROPUESTA AL IGUAL QUE LAS ANTERIORES, NOS ENVÍAN UNA CABEZADA DISTRITAL QUE NINGUNO DE NOSOTROS CONOCEMOS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ROSARITO, ESTO NO HA PERMITIDO QUE SE CUMPLAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MATERIA ELECTORAL NI MUCHO MENOS NOS ACERCA A OCUPAR UN LUGAR EN EL CONGRESO DEL ESTADO, DADO A LA DESVENTAJA QUE NOS CONFRONTA CON POBLACIÓN MESTIZA Y JUGADAS MAÑOSAS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS.COMO MENCIONO EN ANTERIORES RENGLONES, LA ZONA RURAL, LA ZONA DONDE NOS UBICAMOS LOS PUEBLOS INDÍGENAS NATIVOS DE ESTE ESTADO, VOTAMOS A CIEGAS, VOTAMOS POR EL COLOR, SIN CONOCER LAS PROPUESTAS, ACCIONES NI MUCHO MENOS AL MONO O MONA QUE TRAEN COMO CANDIDATO ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, SOMOS AJENOS A LA DISTRITACIÓN, NO NOS BENEFICIA Y NO PERMITE NI EJERCER NUESTRO DERECHO A VOTAR NI SER VOTADOS.</p>	VALLE DE GUADALUPE O REAL DEL CASTILLO	EN LA ZONA RURAL DE VALLE DE GUADALUPE, O REAL DEL CASTILLO, SI EL DISTRITO CUENTA CON MAYORÍA ZONA RURAL, EN TERRITORIALIDAD DEBE ESTAR EN UNA DE LAS ZONAS RURALES, Y NO EN UNA CIUDAD, DONDE LOS ÚNICOS QUE SE BENEFICIAN POR SU CERCANÍA SON LOS POLÍTICOS CITADINO.

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
02L4036	PRESIDENTE DEL COMISARIADO SAN JOSE DE LA ZORRA	KUMIAY	PLAYAS DE ROSARITO	1	NO	EN ASAMBLEAS DE LA COMUNIDAD ESTAMOS INFORMANDO YA QUE NO SE REALIZÓ CONSULTA PARA EL LÍMITE TERRITORIAL DONDE AFECTA A TODOS LOS QUE VIVIMOS EN SAN JOSÉ DE LA ZORRA REQUERIMOS SEAMOS TOMADOS EN CUENTA Y QUE VISITEN A CAMPO PARA HACER UNA VERIFICACIÓN DEL POLÍGONO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA.	ENSENADA	PLANTEAMOS QUE SEA EN ENSENADA POR LA CERCANÍA GEOGRÁFICAMENTE EN LAS COMUNIDADES NATIVAS EN ENSENADA.
02L4052	PRESIDENTE DE AUTORIDAD TRADICIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS	TRIQUI DE SAN JUAN COPALA	SAN QUINTIN	3	SÍ	DE MANERA RESPETUOSA SOLICITAMOS UN DISTRITO PERMANENTE EN EL MUNICIPIO SAN QUINTÍN, PARA LOS INDÍGENAS QUE HABITAN 6°- SEXTO MUNICIPIO EN 85% HABITANTE LENGUAS PARA QUE TENGA FACILIDAD DE HACER SU TRAMITE.	LOC:VICENTE GUERRERO	PORQUE HABITAN GRAN PARTE DE POBLADORES Y COLONIAS.
02L4058	SIN DATO	MIXTECO BAJO	SAN QUINTIN	3	SÍ	PORQUE EL DISTRITO ELECTORAL DEBE QUEDAR EN EL NUEVO MUNICIPIO CONSIDERANDO EL NÚMERO DE HABITANTES DE DIVERSAS ETNIAS, ADEMÁS SAN QUINTÍN ESTÁ EN CRECIMIENTO DE POBLACIÓN Y DESARROLLO	LOC:VICENTE GUERRERO	SE SUGIERE LA UBICACIÓN DE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN LA VICENTE GUTERRERO, CONSIDERANDO LA MAYORÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS O INDÍGENAS EN TODAS LAS COLONIAS. EJEMPLO: SAN JUAN COPALA O LAS MISIONES CUENTA CON SU PROPIA AUTORIDAD TRADICIONAL TRIQUI.
02L4063	PROMOTOR DERECHOS DE LOS PUEBLOS AFROMEXICANOS	TRIQUI DE SAN JUAN COPALA	SAN QUINTIN	3	SÍ	QUEREMOS EL DISTRITO INDÍGENA EN SAN QUINTÍN, HAY 80% POBLACIÓN INDÍGENA SON ASENTAMIENTOS, EL NUEVO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.	LOC:VICENTE GUERRERO	SIN DATO
02L4069	PRESIDENTE	MIXTECA ALTA TEPOSCOLULA	TIJUANA	4	SÍ	NECESITAMOS TRABAJAR Y QUE NOS ACOMPAÑE PARA LEVANTAR EL CENSO DE LAS COMUNIDADES QUE NO ESTAN EN EL CENSO DEL INE Y IINEGI Y INPI	DISTRITO 4	ME GUSTARIA QUE FUERA EN EL DISTRITO 4 CUARTO POR LA ZONA ESTE
02L4074	PRESIDENTE	PORHE (PEREPECHA)	TIJUANA	6	SÍ	GEOGRÁFICAMENTE ES CORRECTO	TIJUANA BAJA CALIFORNIA	LA UBICACION ESTA BIEN. DE FACIL ACCESO Y BIEN COMUNICADA
02L4076	DESCENDIENTE	LENGUA CUCAPAH	MEXICALI	16	SÍ	POR LA FACILIDAD DE ACCESO	EN EL MISMO LUGAR	EN EL MISMO LUGAR, POR LA FACILIDAD DE ACCESO
02L4077	MIEMBRO ACTIVO	MIXTECO	TIJUANA	8	SÍ	SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO	SIN DATO	ESTRÁ DENTRO DEL MISMO MUNICIPIO POR LO QUE ES ACCESIBLE.
02L4081	REP ESTATAL INDIGENA	OTOMI	TIJUANA	8	SÍ	POR QUE ES UNA ZONA DONDE HAY COLONIAS ALEDAÑAS PARA SI TRASLADOS AL PUBLICO EN GENERAL	SIN DATO	SIN DATO

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
02L4380	REPRESENTANTE	CUCAPAH	MEXICALI	17	SÍ	POR LA FACILIDAD DE ACCESO	EN EL MISMO LUGAR	EN EL MISMO LUGAR, POR LA FACILIDAD DE ACCESO

### III. Análisis sobre la atención de las opiniones de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos derivadas de la Consulta

A partir de los resultados de la consulta indígena en materia de Distritación Electoral se tienen identificadas diversas opiniones emitidas por parte de las autoridades y representantes indígenas y afromexicanas que no fue posible atender debido a cuestiones de carácter técnico, en las cuales se advierte que:

#### **A. Con relación a la ubicación del municipio en un determinado distrito electoral**

1. Las autoridades y representantes indígenas y afromexicanas consultadas no proporcionaron elementos claros de cómo podrían quedar agrupados los municipios en donde se ubican sus pueblos y comunidades dentro de los distritos electorales, por lo que al ser insuficiente la información, no fue posible generar una propuesta de ajuste al escenario de distritación.
2. Por otro lado, no fue posible atender diversas opiniones toda vez que ello implicaba que el porcentaje de desviación poblacional excediera del  $\pm 15\%$  con relación a la media poblacional, situación que contravendría lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto mediante el Acuerdo INE/CG1561/2021, relacionado con la finalidad de tener distritos poblacionalmente equilibrados.

A continuación, se describen aquellas opiniones que se encuentran bajo estos supuestos:

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
02L4033	LIDER INDIGENA	KUMIAY	ENSENADA	3	NO	<p>EL MUNICIPIO DONDE SE UBICAN LAS MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NATIVAS DEL ESTADO, ES EL MUNICIPIO DE ENSENADA, MISMO SE SEGUIRÁ DIVIDIENDO CON LA DISTRITACIÓN, DEJANDO POR UN LADO A LA CIUDAD DE ENSENADA Y EN OTRO DISTRITO LA ZONA RURAL, QUE POR AÑOS A VOTADO A CIEGAS, TRATANDO DE ADIVINARA SU CANDIDATOS QUE SI BIEN NUNCA SE PRESENTAN A LAS ZONAS RURALES, NO ESTOY DE ACUERDO QUE ENSENADA COMO MUNICIPIO SEA DIVIDIDO.LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NATIVAS KUMIAY, PA IPAI UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, LA UBICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL TRÁMITES, GESTIONES, COMERCIO, TRATAMIENTO MÉDICOS ETC, ES LA CIUDAD DE ENSENADA.SI BIEN LA PREGUNTA NO ES TOTALMENTE CLARA, DADO QUE SI BIEN ES CONOCIMIENTO DEL INE QUIEN ES QUIEN PROPONE LA DISTRITACIÓN, Y A SU VEZ TIENE TOTALMENTE EL CONOCIMIENTO QUE NUESTRO MUNICIPIO (ENSENADA) NO SOLO PERTENECE A UN DISTRITO (SI NO A TRES DISTRITOS LOCALES), ENTONCES LA PREGUNTA TUVIERA BIEN DIRIGIDA A NUESTRA REGIÓN O LOCALIDAD, ES DECIR SI ESTAMOS DE ACUERDO DE PERTENECER COMO COMUNIDADES INDÍGENAS A UN DETERMINADO DISTRITO?CON ESTA PROPUESTA AL IGUAL QUE LAS ANTERIORES, NOS ENVÍAN UNA CABEZADA DISTRITAL QUE NINGUNO DE NOSOTROS CONOCEMOS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ROSARITO, ESTO NO HA PERMITIDO QUE SE CUMPLAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MATERIA ELECTORAL NI MUCHO MENOS NOS ACERCA A OCUPAR UN LUGAR EN EL CONGRESO DEL ESTADO, DADO A LA DESVENTAJA QUE NOS CONFRONTA CON POBLACIÓN MESTIZA Y JUGADAS MAÑOSAS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS. COMO MENCIONO EN ANTERIORES RENGLONES, LA ZONA RURAL, LA ZONA DONDE NOS UBICAMOS LOS PUEBLOS INDÍGENAS NATIVOS DE ESTE ESTADO, VOTAMOS A CIEGAS, VOTAMOS POR EL COLOR, SIN CONOCER LAS PROPUESTAS, ACCIONES NI MUCHO MENOS AL MONO O MONA QUE TRAEN COMO CANDIDATO ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, SOMOS AJENOS A LA DISTRITACIÓN, NO NOS BENEFICIA Y NO PERMITE NI EJERCER NUESTRO DERECHO A VOTAR NI SER VOTADOS.</p>	<p>LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE PUES EL MUNICIPIO DE ENSENADA TIENE UNA POBLACIÓN MUCHO MAYOR AL PROMEDIO NECESARIO PARA FORMAR UN DISTRITO, POR LO QUE DEBER SER DIVIDIDO EN VARIOS DISTRITOS A EFECTO QUE LOS DISTRITOS ELECTORALES GENERADOS ESTÉN DENTRO DEL RANGO POBLACIONAL PERMITIDO, DE OTRA MANERA SE GENERARÍA UN DISTRITO FUERA DE ESTA RANGO PERMITIDO</p>



Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
02L4036	PRESIDENTE DEL COMISARIADO SAN JOSE DE LA ZORRA	KUMIAY	PLAYAS DE ROSARITO	1	NO	EN ASAMBLEAS DE LA COMUNIDAD ESTAMOS INFORMANDO YA QUE NO NO SE REALIZÓ CONSULTA PARA EL LÍMITE TERRITORIAL DONDE AFECTA A TODOS LOS QUE VIVIMOS EN SAN JOSÉ DE LA ZORRA REQUERIMOS SEAMOS TOMADOS EN CUENTA Y QUE VISITEN A CAMPO PARA HACER UNA VERIFICACIÓN DEL POLÍGONO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA.	LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETIVO DE LA CONSULTA. LA OPINIÓN ESTA RELACIONADA CON LOS LÍMITES DE LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE LA ZORRA Y EL INE ÚNICAMENTE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA POR MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LO PROPORCIONADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI)

## B. Con relación a la ubicación de cabecera distrital

Por lo que respecta a algunas propuestas de ubicación de cabeceras de los distritos electorales, después de realizar la valoración correspondiente, se obtuvo que no era posible atenderlas, en razón de que las mismas no observaban en forma idónea los criterios y reglas operativas para la definición de cabeceras distritales para la Distritación 2021-2023 emitidas por la DERFE mediante el oficio INE/DERFE/1586/2021 del 30 de noviembre de 2021.

A mayor abundamiento, a continuación se muestra una lista con diferentes justificaciones por las que no fue posible atender las propuestas de cabecera distrital recibidas en la Consulta:

1. No puede aplicarse la propuesta pues ya existe una localidad dentro del distrito que funge como cabecera distrital.
2. No puede atenderse ya que la localidad propuesta no es la más idónea en función de mayor población, menor tiempo promedio de traslado con otras localidades del distrito electoral y mayor número de servicios.
3. No es posible atender la propuesta debido a que la localidad sugerida está fuera del distrito.
4. No puede atenderse la opinión porque no se encuentra información suficiente para identificar la localidad propuesta en un distrito específico.
5. La propuesta coincide con aquella hecha por el Instituto Nacional Electoral.

Toda propuesta hecha por las autoridades y representantes indígenas y afromexicanas en la que hubo concordancia con la definida por el INE para el Tercer Escenario se consideró como atendida.

De esta forma, en la tabla dispuesta a continuación se detalla el resultado de las propuestas de cabeceras distritales:

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
02L4029	REFERENTE MIXTECO	MIXTECO BAJO	ENSENADA	1	LOC:EJ. NACIONALISTA RODOLFO SANCHEZ TABOADA	EN LA DELEGACIÓN DE MANEADERO POR LA ALTA POBLACIÓN INDÍGENA Y POR SU ESTRATÉGICA UBICACIÓN GEOGRÁFICA PARA CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA ASENTADA EN SAN QUINTÍN Y ENSENADA.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
02L4033	LIDER INDIGENA	KUMIAY	ENSENADA	2	VALLE DE GUADALUPE O REAL DEL CASTILLO	EN LA ZONA RURAL DE VALLE DE GUADALUPE, O REAL DEL CASTILLO, SI EL DISTRITO CUENTA CON MAYORÍA ZONA RURAL, EN TERRITORIALIDAD DEBE ESTAR EN UNA DE LAS ZONAS RURALES, Y NO EN UNA CIUDAD, DONDE LOS ÚNICOS QUE SE BENEFICIAN POR SU CERCANÍA SON LOS POLÍTICOS CIUDADINO.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
02L4036	PRESIDENTE DEL COMISARIADO SAN JOSE DE LA ZORRA	KUMIAY	PLAYAS DE ROSARITO	2	ENSENADA	PLANTEAMOS QUE SEA EN ENSENADA POR LA CERCANÍA GEOGRAFICAMENTE EN LAS COMUNIDADES NATIVAS EN ENSENADA.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
02L4052	PRESIDENTE DE AUTORIDAD TRADICIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS	TRIQUI DE SAN JUAN COPALA	SAN QUINTIN	1	LOC:VICENTE GUERRERO	PORQUE HABITAN GRAN PARTE DE POBLADORES Y COLONIAS.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
02L4058	SIN DATO	MIXTECO BAJO	SAN QUINTIN	1	LOC:VICENTE GUERRERO	SE SUGIERE LA UBICACIÓN DE LA CABECERA DISTRITAL SEA EN LA VICENTE GUTERRERO, CONSIDERANDO LA MAYORIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS O INDÍGENAS EN TODAS LAS COLONIAS. EJEMPLO: SAN JUAN COPALA O LAS MISIONES CUENTA CON SU PROPIA AUTORIDAD TRADICIONAL TRIQUI.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
02L4063	PROMOTOR DERECHOS DE LOS PUEBLOS AFROMEXICANOS	TRIQUI DE SAN JUAN COPALA	SAN QUINTIN	1	LOC:VICENTE GUERRERO	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
02L4069	PRESIDENTE	MIXTECA ALTA TEPOSCOLULA	TIJUANA	12	DISTRITO 4	ME GUSTARIA QUE FUERA EN EL DISTRITO 4 CUARTO POR LA ZONA ESTE	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
02L4074	PRESIDENTE	PORHE (PEREPECHA)	TIJUANA	12	TIJUANA BAJA CALIFORNIA	LA UBICACION ESTA BIEN. DE FACIL ACCESO Y BIEN COMUNICADA	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
02L4076	DESCENDIENTE	LENGUA CUCAPAH	MEXICALI	15	EN EL MISMO LUGAR	EN EL MISMO LUGAR, POR LA FACILIDAD DE ACCESO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
02L4077	MIEMBRO ACTIVO	MIXTECO	TIJUANA	7	SIN DATO	ESTRA DENTRO DEL MISMO MUNICIPIO POR LO QUE ES ACCESIBLE.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
02L4380	REPRESENTANTE	CUCAPAH	MEXICALI	17	EN EL MISMO LUGAR	EN EL MISMO LUGAR, POR LA FACILIDAD DE ACCESO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE



#### IV. Integración de las opiniones y propuestas de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la Distritación Electoral

##### A. Valoración de las opiniones vertidas por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos por parte del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional

Como parte de las tareas de distritación, la Consulta indígena y Afromexicana ha tenido como propósito recabar la opinión de diversos representantes de pueblos y comunidades indígenas en cada entidad federativa, con respecto de la delimitación de los distritos electorales locales, sobre la forma como podrían quedar agrupados los municipios en donde se ubican sus localidades, así como sobre la propuesta de la ubicación de la cabecera distrital.

Entidad	Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta	Número de representantes que manifestaron su acuerdo sobre la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario	Número de representantes que manifestaron su desacuerdo con la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario
Baja California	13	11	2

A nivel distrital y municipal se consignó lo siguiente:

Número de distrito en Primer Escenario.	Municipio	Número de representantes que manifestaron estar de acuerdo en la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario.	Número de representantes que manifestaron estar en desacuerdo por la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario.
3	Ensenada	1	0
	San Quintín	2	0
4	Tijuana	1	0
5	Ensenada	0	1
6	Tijuana	1	0
	San Quintín	1	0
8	Tijuana	2	0
12	Tijuana	1	0
15	Playas de Rosarito	0	1
16	Mexicali	1	0
17	Mexicali	1	0
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>2</b>

En el siguiente gráfico se presenta la distribución geográfica de las opiniones en la entidad.



13 cuestionarios recibidos

0 cuestionarios sin dato

11 cuestionarios de acuerdo

2 cuestionarios en desacuerdo

2 cuestionarios en desacuerdo  
NO generan mapa

0 cuestionarios en  
desacuerdo generan mapa

No aplicables: 0  
Aplicable: 0

Las dos opiniones en contra de la ubicación de su municipio en un determinado distrito del Primer escenario no aportan suficiente información para poder dimensionar el cambio geográfico que proponen.

B. Ubicación de su municipio en un distrito de acuerdo con el tercer escenario de distritación

En Baja California se recibieron 13 opiniones relacionadas con la consulta indígena al primer escenario de Distritación Local, de las cuales 11 opiniones (85%) se manifestaron de acuerdo con la ubicación de su municipio en un determinado distrito y 2 opiniones (15%) indicaron estar en desacuerdo.

Las 11 opiniones identificadas como de acuerdo con la ubicación de su municipio en un distrito del primer escenario corresponden a autoridades y representantes indígenas de 4 municipios, localizados en 7 distritos electorales de dicho escenario.

De estos 4 municipios, se identificó que los municipios de Ensenada y San Quintín se localizaron en distritos cuya delimitación en el tercer escenario es idéntica con respecto al primer escenario. En estos municipios se contabilizaron 4 opiniones, las cuales representan el 36 por ciento del total de opiniones de acuerdo.

**Tabla 1. Municipios con opiniones de acuerdo en distritos que mantuvieron igual su conformación en el primer y tercer escenarios**

Entidad	Clave Municipio	Municipio	Dto. primer escenario	Dto. tercer escenario	Opiniones de acuerdo
Baja California	1	Ensenada	3	1	1
Baja California	6	San Quintín	3	1	3
<b>Total de municipios</b>		<b>2</b>	<b>Total de opiniones</b>		<b>4</b>

En municipios de Mexicali y Tijuana se registraron siete opiniones de acuerdo con su ubicación en el primer escenario y que se localizan en distritos electorales cuyo trazo fue modificado en el tercer escenario. No obstante, los municipios mantuvieron su integridad toda vez que no fueron fraccionados en más distritos. Las 7 opiniones de estos municipios representan el 64 por ciento del total de opiniones de acuerdo.

**Tabla 2. Municipios con opiniones de acuerdo en distritos que modificaron su trazo entre el primer y tercer escenarios**

Entidad	Clave Municipio	Municipio	Dto. primer escenario	Dto. tercer escenario	Opiniones de acuerdo
Baja California	2	Mexicali	16,17	15,17	2
Baja California	4	Tijuana	4,6,8,12	12,11,7,5	5
<b>Total de municipios</b>		<b>2</b>	<b>Total de opiniones</b>		<b>7</b>

Las dos opiniones identificadas en desacuerdo con la ubicación de su municipio en un distrito corresponden a autoridades y representantes indígenas de dos municipios localizados dos distritos electorales distintos.

**Tabla 3. Municipios con opiniones en desacuerdo sobre ubicación en el primer escenario**

Entidad	Clave Municipio	Municipio	Dto. primer escenario	Dto. tercer escenario	Opiniones de acuerdo
Baja California	1	Ensenada	3	1	1
Baja California	5	Playas De Rosarito	1	2	1
<b>Total de municipios</b>		<b>2</b>	<b>Total de opiniones</b>		<b>2</b>

**Del análisis anterior se desprenden las siguientes conclusiones:**

El 36 por ciento de las opiniones de acuerdo con la ubicación de sus municipios en un determinado distrito del primer escenario fueron preservadas totalmente ya que los distritos en donde se localizaron mantuvieron idéntica su conformación en el tercer escenario.

El 64 por ciento de las opiniones de acuerdo con la ubicación de sus municipios en un determinado distrito del primer escenario fueron preservadas parcialmente ya que se ubican en distritos que modificaron su trazo en el tercer escenario, no obstante, dichos municipios mantuvieron su integridad pues no fueron fraccionados en distritos diferentes.

Respecto a las opiniones en desacuerdo, una vez que se revisaron en el Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED) se identificó lo siguiente:

- Las dos opiniones en desacuerdo no fueron susceptibles de incorporarse al escenario de distritación, pues no ofrecieron información suficiente para generar una propuesta de modificación expresada en un mapa y así evaluarse en el primer escenario.



### C. Localidades propuestas como cabeceras distritales

En cuanto a las propuestas para la ubicación de las cabeceras distritales realizadas por las autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de esta entidad federativa, para el Primer Escenario consultado se recibieron las propuestas distribuidas en 5 distritos electorales.

Al analizar las propuestas se tiene que en el 80% distritos hay coincidencia con alguna propuesta respecto de la cabecera del Tercer Escenario.

<b>Distrito</b>	<b>Ubicación de cabecera en Tercer Escenario</b>	<b>Propuestas de cabecera</b>	<b>Observaciones</b>
1	MEXICALI	<hr/> DONDE ESTA UBICADA <hr/> DONDE ESTA UBICADA ACTUALMENTE	COINCIDENTE
2	ENSENADA	<hr/> SAN QUINTÍN <hr/> EJ. NACIONALISTA RODOLFO SANCHEZ TABOADA (MANEADERO) <hr/> ENSENADA <hr/> VICENTE GUERRERO	COINCIDENTE
5	TIJUANA	TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	COINCIDENTE
6	TECATE	ENSENADA	NO COINCIDENTE
8	TIJUANA	TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	COINCIDENTE